



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11/11/2020	
Recibido..	710
Exp. N°	46170

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos por los cuales se dejó sin efecto la custodia que se venía realizando sobre la señora Norma Castaño, conocida denunciante de la complicidad narcopolicial en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Norma Castaño, la primera denunciante del comisario Hugo Tognoli como colaborador de bandas dedicadas al narcomenudeo en determinados barrios de la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital, informó a este bloque que dejaron sin efecto la custodia que venía teniendo desde hacía tiempo.

De acuerdo a sus propios dichos, Castaño está siendo hostigada permanentemente por grupos vinculados a la economía ilegal.

Por eso es fundamental explicar los motivos del levantamiento de la medida de protección al mismo tiempo que pedir que se retome la vigilancia o protección de su integridad como también la de sus familiares más directos.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.